

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LEGALTECH ASESORES & CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Marzo del 2017 siendo las 10H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N33-32 e Ignacio Bossano, Edificio Torre Bossano, Of. 412, se reúnen los socios de la Compañía.

Los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, por encontrarse en capacidad Legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciando a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente y único punto del Orden del Día:

1.- Aprobación de los Balances 2016 bajo NIIF para PYMES.

Representado el 100% del Capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, se instala la sesión bajo la Presidencia Martha Muñoz Muñoz; actuando como Secretaria, la Gerente General de la Empresa, la socia, Janette Colamarco Ureña; y con la presencia de las socias **Martha Rosalía Muñoz Muñoz**, propietaria de una (1) participación social de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1); y, **Janette Mariol Colamarco Ureña**, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1).

La Secretaria de la Junta, deja constancia de la lista de asistentes y comprueba que existe el quórum legal reglamentario para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria con carácter universal.

La Secretaria de la Junta pone a consideración de la misma, el único punto del orden día, el mismo que pasan a resolver a continuación:



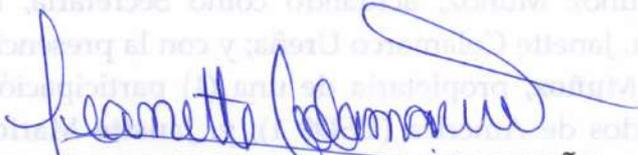
1.- APROBACION DE LOS BALANCES 2016 BAJO NIIF PARA PYMES:

Las señoras socias deciden comenzar con la Aprobación de los Balances correspondientes al Ejercicio Económico 2016 bajo NIIF para PYMES para presentar a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (SRI).

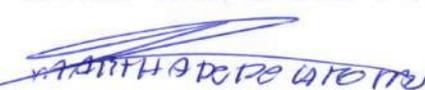
Luego de una exposición de los Balances del 2016 bajo NIIF para PYMES y la explicación de todos los procedimientos seguidos conjuntamente por el Contador con la Gerencia para la implantación de NIIF para PYMES, se procedió a la APROBACION y firma de los Balances bajo NIIF para PYMES al 31 de diciembre del 2016.

Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Compañía concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, siendo 11:30, y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por los asistentes, se termina la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman las socias, la Presidente y la Secretaria, que certifica en el lugar y fecha indicados.



JANETTE MARIOL COLAMARCO UREÑA
SOCIA-GERENTE GENERAL



MARTHA ROSALIA MUÑOZ MUÑOZ
SOCIA-PRESIDENTE